

Rad. 2010-00237(12-297A)

165
Pasa al despacho del Magistrado Sustanciador Dr. LUIS EDGAR ALBARRACIN POSADA con atento informe que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia del 26 de noviembre de 2014, con ponencia del H. Magistrado Dr. LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, INADMITE la demanda de casación presentada.

Bucaramanga, Febrero 10 de 2015.



KATERINE MANTILLA SANCHEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL

Bucaramanga, febrero diez de dos mil quince.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone obedecer y cumplir lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, se declara en firme la sentencia de segundo grado proferida por esta Corporación. Devuélvase inmediatamente a la oficina de origen.

Cúmplase.



LUIS EDGAR ALBARRACIN POSADA
Magistrado